INFORME AL COMISARIO

A la Junta General de Accionista de
SARAMBELL S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de **SARAMBELL S.A.**, he acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los Comisarios de la compañía según resolución # 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2002.

1.5 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias. Según lo establecido en los estatutos sociales de ella, en inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.

1.6 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas

1.7 Las cifras presentadas en los estados financieros. Son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, la misma que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente .

1.8 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación , control interno y libros de contabilidad.

A excepción de lo anteriormente indicado la compañía no presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesarios convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionista.

Muy Atentamente,

Patricia Lopez

Patricia López Feijoó

Guayaquil, 30 de Abril del 2003

19 SET. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
PUBLICO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL